

# **DE LA REPUBLICA DE CUBA** MINISTERIO DE JUSTICIA

# Información en este número

Gaceta Oficial No. 005 Ext. Especial de 22 de mayo de 2007

# CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo Número 4153/2007

Acuerdo Número 4154/2007

Acuerdo Número 4155/2007

Acuerdo Número 4156/2007

Acuerdo Número 4157/2007

Acuerdo Número 4158/2007

Acuerdo Número 4159/2007

Acuerdo Número 4160/2007

Acuerdo Número 4161/2007

Acuerdo Número 4162/2007

Acuerdo Número 4163/2007



# DE LA REPUBLICA DE CUBA

# MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL LA HABANA, MARTES 22 DE MAYO DE 2007 AÑO CV

Sitio Web: http://www.gacetaoficial.cu/

Número 5 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 27

### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Dirección Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NUMERO 4153**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ROMARICO CORDERO" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a los éxitos alcanzados en sus respectivas actividades, así como por su contribución y apoyo a la transformación agropecuaria del país.

SEGUNDO: La Dirección Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de mayo de 2007.

## Raúl Castro Ruz

Primer Vicepresidente del Consejo de Estado

**ANEXO** 

Pinar del Río

FIDEL ANDREU ARCE MARIA DEL C. BAEZ CARABALLO FELIPE J. VALDES RAMOS

La Habana

VICTOR J. ALFONSO DIAZ LINO DELGADO GONZALEZ ADELAIDA Ma. SUAREZ DIAZ ARMANDO VALDES ALONSO

Ciudad de La Habana

PEDRO P. RIVERO RIVERO

Matanzas

JOSE FAGUNDO GONZALEZ OHEMIA A. LANTIGUA VAZQUEZ

Cienfuegos

PEDRO N. SOSA RODRIGUEZ

#### Villa Clara

MIRTA ARBOLAEZ PAIROL ALEIDA HERNANDEZ CAMPO

Sancti Spíritus

MOISES M. CABRERA SANTOS

Ciego de Avila

PEDRO MARTIN SANCHEZ GONZALO PEREZ PUJOL

Camagüev

SILVIO LEWAS SALOMON HUMBERTO ANDOVA NUÑEZ

Las Tunas

ALDO J. RODRIGUEZ PRIETO JOSE L. CANO ARGÜELLES

Holguín

CARLOS BOURRICOUDIS BURGO GERMAN LEYVA MARRERO ROSA RONDA VELAZQUEZ URBANO SINTES MARTINEZ

Granma

ANTONIA HIDALGO MAS CARIDAD REYES SOTO VICTOR SOL AGUILAR

Santiago de Cuba

LADISLAO AVILA PALACIO MIGUEL BARROSO CREACH PASCUALA MOSO DURAN

Guantánamo

PABLO DALLET CUZA ISMAEL PINEDA COBAS

Municipio Especial Isla de la Juventud NORBERTO PIÑEIRO PANTOJA

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

# **ACUERDO NUMERO 4154**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO MACEO" con carácter póstumo al Teniente Coronel VICTOR IBO ACUÑA VELAZQUEZ

en reconocimiento a la actitud valerosa asumida al ser tomado como rehén por dos criminales, los que en posesión de armas de fuego ejercieron la intimidación para el secuestro de una aeronave que les permitiera posteriormente abandonar el país; gracias a su actuar valiente y decidido, que a su vez le costó la vida, fue posible la intervención de las fuerzas que participaron en la neutralización de los agresores. Asimismo, en atención a su positiva trayectoria militar.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla y los documentos acreditativos de ésta al familiar que corresponda, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de mayo de 2007.

#### Raúl Castro Ruz

Primer Vicepresidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

# **ACUERDO NUMERO 4155**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "CALIXTO GARCIA" con carácter póstumo al Soldado SMA

### YOENDRIS GUTIERREZ HERNANDEZ

en reconocimiento a la actitud valerosa, de rechazo y oposición a las demandas de tres agresores que lo conminaban a que les entregara el arma con la que realizaba el servicio de guardia en la unidad militar en que cumplía el Servicio Militar Activo con buenos resultados, siendo ultimado con las bayonetas de los fusiles que portaban los asesinos.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla y los documentos acreditativos de ésta al familiar que corresponda, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de mayo de 2007.

## Raúl Castro Ruz

Primer Vicepresidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

# **ACUERDO NUMERO 4156**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" a los amigos búlgaros STANKA SHOPOVA LIUBEN ANGUELOV VASILEV TAMARA YORDANOVA TAKOVA

en reconocimiento a sus reiteradas muestras de amistad, solidaridad y apoyo a la Revolución Cubana, así como por

sus múltiples iniciativas, firmes declaraciones y acciones a favor de Cuba y por la liberación de nuestros Cinco Héroes.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de mayo de 2007.

#### Raúl Castro Ruz

Primer Vicepresidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

### **ACUERDO NUMERO 4157**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" a la amiga belga

### KATRIEN DEMUYNCK

en reconocimiento a su abnegada labor de solidaridad y apoyo a la Revolución Cubana, así como por su incansable lucha por el levantamiento del injusto bloqueo impuesto a nuestro país y por la liberación de nuestros Cinco Héroes.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de mayo de 2007.

# Raúl Castro Ruz

Primer Vicepresidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

# **ACUERDO NUMERO 4158**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "HAZAÑA LABORAL" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento al excelente trabajo desarrollado en sus respectivas funciones, con el cual han logrado resultados muy positivos y contribuido de forma notable al desarrollo económico y social del país.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de mayo de 2007.

## Raúl Castro Ruz

Primer Vicepresidente del Consejo de Estado

#### **ANEXO**

### PINAR DEL RIO

**SNT Civiles de la Defensa** PABLO ARISTE MESA

#### LA HABANA

**SNT Agropecuarios** 

SIPRIANO J. MARRERO LORENZO

SNT Civiles de la Defensa ROGER H. LINARES DIAZ ENRIQUE NOA ROMERO MANUEL PEREZ OLIVERA EMILIO M. RODRIGUEZ CRUZ

SNT de la Educación RAUL CHACON LLANES MARTHA ORTEGA REYES EMILIO TOLEDO SCULL

SNT de la Salud

NORMA GARCIA PREGO ILEANA GUTIERREZ DIAZ HERIBERTA M. LUIS MORALES REGLA A. VALDES RIVERO

# CIUDAD DE LA HABANA

SNT Civiles de la Defensa

ARMANDO AMADOR ARMENTEROS

LIDIO AROCHE GUERRA

VIRGEN Ma. CISNEROS HECHAVARRIA

LUCIA GATO RODRIGUEZ JORGE C. GOMEZ MARTINEZ FELIPA GONZALEZ GIL

PEDRO M. GONZALEZ POMPA MAGALY M. IGLESIAS DUQUESNE

RENIER LEMUS MARTIN
ISIDORO LEYVA ALMAGUER
ADA L. LORENZO GONZALEZ
EMMA F. MEDINA ALVAREZ
MARINA MORA BAUTA
CARLOS M. PEREZ ACOSTA
JESUS POSE CABEZAL
MARIA T. PEREZ GUEVARA

#### SNT de la Salud

ALFREDO ALVAREZ COLLADO

MATANZAS SNT del Comercio

DECRELYS DE LA C. PERREIRA ACOSTA

IRMA DEL PINO RODRIGUEZ ALFREDO F. RODRIGUEZ GALVEZ LAZARA F. ROSEL ARRIETA

SNT de la Marina Mercante, Puertos y Pesca

EFREN E. ALONSO COMEINI FABIAN ALVARADO PEREZ ARTURO ALVAREZ DEL VILLAR FELIX CORDOVA CORNES

EVANGELIO E. GARCIA RODRIGUEZ JOSE H. HERNANDEZ RODRIGUEZ CARLOS H. RODRIGUEZ PEREZ SNT de la Salud

EMILIO ABREU LEON

FELICIA CORDOVA TELLERIA
JULIO L. DUQUESNE REYES
LOURDES FRANCOS MARTINEZ
REGLA V. GARCIA GOMEZ
MERCEDES GARCIA MACEIRAS
MONICA MIQUET HERRERA
ODALIS DE LA C. PEREZ CALOTO

ELISEO PRADO REYES ILDELISA PUJOL MORALES AURORA QUESADA BURGOS EDUARDO A. TRIANA ALVAREZ

VILLA CLARA

**SNT Agropecuarios** 

ANTOLINA ARREGOITIA ALVAREZ PEDRO V. CORTINA AVELLO JOSE A. FALCO RODRIGUEZ

JOSE FERNANDEZ MARTINEZ JUANA HERRERA LASBAL EVARISTO F. JUVIER JIMENEZ

PEDRO PEREZ NUÑEZ

JACOBO G. RABELO GONZALEZ DAMARIS TOMEY ALVAREZ MARIA C. VERGES JIMENEZ

CIENFUEGOS SNT de la Cultura

PEDRO POSADA RODRIGUEZ ARMANDO B. SAEZ CHAVEZ

SANCTI SPIRITUS

SNT de la Construcción

LOURDES M. ROMERO RODRIGUEZ

JOSE C. VALDIVIA CRUZ **SNT de la Industria Alimenticia** MAYRA JAUREGUI CONTE

SNT de la Marina Mercante, Puertos y Pesca

MIGUEL L. GIL LEON

JOSE A. GONZALEZ MIRANDA REUDILIO J. PEREZ PIZAT GILBERTO QUINCOSE DIAZ DIANELIS REGUERA CASTIÑEIRA MARLENE DE LA C. YERO RAMIREZ

SNT de la Salud

SANDRA HERNANDEZ QUIÑONES VIVIANA A. MORALES PORTIELES

ADA P. MORERA BARRIOS REGLA ZAPORTE PERIUT

CIEGO DE AVILA

SNT Civiles de la Defensa

PABLO R. SOCORRO CARBONELL

CAMAGÜEY
SNT de la Ciencia
JESUS MENA CAMPOS
SNT de la Construcción
JORGE L. YOSEPH MOISES

#### SNT de la Industria Alimenticia

MAGALY S. GARCIA DE LA TORRE OVIDIO J. NUÑEZ MARTINEZ JOSE D. RIVERO AGUILA CARLOS VAZQUEZ PALACIOS

# SNT de la Industria Ligera

ROBERTO CANGA PEREZ SERGIO E. GARCIA SALAZAR ERNESTO HERNANDEZ VARGAS

ANTONIO TORRES LOINAZ

#### **HOLGUIN**

SNT de la Marina Mercante, Puertos y Pesca

JORGE L. HECHEVARRIA CORDOVA VICTOR HERNANDEZ BATISTA LISSETT LOPEZ CHECA JUAN J. PEREZ PEREZ

PABLO PUPO RODRIGUEZ

GONZALO RIVAS ZALDIVAR

## SANTIAGO DE CUBA

SNT de la Industria Ligera

JUAN A. MARRERO PEREZ

NELSA PINEDA ROMERO

**SNT Agropecuarios** 

SARA B. FORMESA GOMEZ TERESA ODIO TORRES

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

### **ACUERDO NUMERO 4159**

PRIMERO: Otorgar la Orden "6 DE JUNIO" de Primer Grado a los Coroneles

JOSE ARIAS SOTOMAYOR

CALIXTO ENAMORADO FORMAN PEDRO RODRIGUEZ PERALTA

JOSE TORRES VARGAS

en reconocimiento a su intachable y brillante trayectoria militar y revolucionaria, durante las cuales han participado de forma directa, sostenida y decisiva en misiones de extraordinaria relevancia y trascendencia, cuyos resultados han sido de vital importancia para la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro del Interior.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de mayo de 2007.

# Raúl Castro Ruz

Primer Vicepresidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NUMERO 4160**

PRIMERO: Otorgar la Orden "6 DE JUNIO" de Segundo Grado al Coronel

#### IDALBERTO INFANTE DIAZ

en reconocimiento a su intachable trayectoria militar y revolucionaria por más de 45 años, durante la cual ha participado de forma directa, sostenida y decisiva en misiones de extraordinaria relevancia y trascendencia, cuyos resultados han sido de vital importancia para la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro del Interior.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de mayo de 2007.

#### Raúl Castro Ruz

Primer Vicepresidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

## **ACUERDO NUMERO 4161**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de

Primera Clase a los Coroneles

RUBEN AREVALO AREVALO

JOSE CANASI LOPEZ

TOMAS A. DE LA FE GONZALEZ

HERIBERTO FERNANDEZ PADILLA

PEDRO MADRIGAL GOMEZ

PEDRO RIVAS ISASI

MOISES RODRIGUEZ PUÑALES

ADOLFO SALFRAN VERA

RICARDO VERANES CARRION

en reconocimiento a su extensa trayectoria militar por más de 45 años, donde se han destacado en la organización y dirección de misiones de elevada connotación, cuyos resultados han contribuido al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de mayo de 2007.

### Raúl Castro Ruz

Primer Vicepresidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4162** 

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ELISEO REYES" de Primera Clase a los oficiales

Coronel JOSE A. ACUÑA CAMACHO Tte.Cor. ARGELIO IGLESIA LOZANO en reconocimiento por el cumplimiento y aseguramiento directo y sostenido de las misiones que le han sido asignadas, el primero, y por el trabajo eficaz y los resultados relevantes obtenidos en su misión en el Líbano, el segundo, donde ha demostrado audacia y valor personal en una situación compleja y riesgosa, en defensa de la Patria.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de mayo de 2007.

**Raúl Castro Ruz** Primer Vicepresidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NUMERO 4163**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Segunda Clase al Coronel

### RENE LARUELOS PONS

en reconocimiento por haberse destacado en la dirección y participación directa, activa y continuada en misiones cuyos resultados han constituido un importante aporte en el mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de mayo de 2007.

# Raúl Castro Ruz Primer Vicepresidente del Consejo de Estado